



MANCOMUNIDAD INTEGRAL
Campo Arañuelo

MIEMBROS QUE SE CITAN

D. Mariano Catalina de la Torre
D. José Manuel Salas de la Losa
D. Rosa Guadalupe Martín Fernández
D^a Nieves Encinas González

Sr. Vocal Delegado del Área de Recursos Humanos, D. Blas Luis Escudero Peraleda

Sr. Vocal Delegado del Área de Medio Ambiente, D. Roberto Muñoz Martín.

De conformidad con lo establecido en los artículos 112 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y el artículo 46 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, resuelvo convocar Sesión de la **JUNTA DE GOBIERNO** de esta Mancomunidad a celebrar en las dependencias del municipio de **VALDEHÚNCAR**, en la hora y fecha señalados y con sujeción al Orden del Día que se indica.

Clase de Sesión: **ORDINARIA**. Fecha de la Sesión: **24 de agosto 2017**.

Hora de celebración de la sesión: **DOCE Y MEDIA HORAS**.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Dar cuenta de la correspondencia recibida desde la anterior Junta de Gobierno.
3. Estado de tesorería de la Mancomunidad y de las deudas de los municipios con la Mancomunidad.
4. Situación puesto de Secretaría Mancomunidad.
5. Estado expediente disciplinario.
6. Situación del personal Mancomunidad (Bajas, sustituciones y procesos selectivos).
7. Situación Embargo Almaraz.
8. Pago relacionado Auditoria, Plan de experiencia año 2011.
9. Estado Servicio de Mantenimiento Eléctrico.
10. Estado de Pliego de Mantenimiento Informático.



MANCOMUNIDAD INTEGRAL
Campo Arañuelo

Sírvase tomar nota que en el supuesto de no poder celebrarse la expresada sesión por falta de quórum, se constituirá en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros.

En Valdehúncar, a 21 de agosto de 2017

EL PRESIDENTE,

Fdo.: David González Encinas.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE AL MARGEN